INFORME DE SUPERVISIÓN N°03
CONTRATO N° CM-MC-001-2024

MES DE INFORME: OCTUBRE	PAGO TERCERO

INFORME No: 03 SUPERVISIÓN: X	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
	PARA PAGO	X		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATO	X	NÚMERO:	CM-MC-001-2024
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 DE ABRIL DEL 2024
FECHA ACTA DE INICIO:			23 DE ABRIL DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:		30 DE DICIEMBRE DE 2024	
OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO			
CONTRATISTA:		MERKAFACIL S.A.S	
NIT O CÉDULA		811004135-6	
VALOR INICIAL		$25.000.000	VEINTICINCO MILLONES PESOS M/L ($25.000.000)
VALOR ADICIONADO		N/A	N/A
VALOR TOTAL		N/A	N/A
PLAZO		8 MESES 7 DÍAS	
ADICIÓN		VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
N/A		N/A	N/A

PRÓRROGA	TIEMPO PRORROGADO		TIEMPO PRORROGADO
N/A	N/A		N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	N/A
CDP	Nº 194	FECHA DEL CDP	31 DE ENERO DE 2024
CDP ADICIÓN	N°	FECHA DEL CDP	N/A
CRP	N° 1209	FECHA DEL CRP	23DE ABRIL DE 2024
CRP ADICIÓN	N°	FECHA DEL CRP	N/A
SUPERVISOR/CARGO	EUCARIS ZAPATA OSORNO Secretaria General		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PARCIAL		16.79%	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TOTAL		100%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha, tanto con el objeto contractual, como con las obligaciones del mismo, en la verificación de las actividades y su respectivo seguimiento, se puede evidenciar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.

2.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Mediante la realización de la supervisión del contrato Nº CM-MC-001-2024 se realizaron las siguientes acciones por parte de la supervisión, para velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

	Periodo de cotización	SEPTIEMBRE

Se verificó que el contratista realizó sus aportes al SS	Periodo de servicio	OCTUBRE
	Valor del pago	$9.832.700
	Número de planilla	73469168
	Fecha de pago de la planilla	01-10-2024
El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.		
El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	18 DE OCTUBRE DE 2024
	Fecha de revisión del informe	21 DE OCTUBRE DE 2024

2.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTAS**	**PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIA)**
Entregar oportunamente en el Concejo Municipal los implementos de aseo, cafetería que sean solicitados por la entidad. En la SECRETARIA	El contratista MERKAFACIL S.A.S cumplió con las Actividades, ajustándose a las obligaciones pactadas.	ANEXOS 01

GENERAL, en las instalaciones del Concejo Municipal. Garantizar la buena calidad de los elementos objeto del suministro y responder por los defectos que se presenten, en consecuencia, cuando cualquier elemento suministrado presente un funcionamiento deficiente o regular, deberá remplazarlo de forma inmediata. El tiempo máximo de entrega de los elementos una vez realizado el requerimiento por parte del Concejo Municipal será de 1 día hábiles, dicho requerimiento, dicho requerimiento debe ser empacado, entregado y facturado de la misma forma en que sea solicitado. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. Aportar oportunamente la documentación requerida en el	el contratista atendió los servicios solicitados conforme a la directrices en las condiciones y cantidades establecidas Una vez recibidas y analizada la Factura FE 109475 se analiza que el contratista MERKAFACIL S.A.S, entrego de forma oportuna los implementos requeridos por la supervisión, garantizando la calidad de los productos de aseo y respeto a los producto recibidos de cafetería se evidencia que presentan fechas de venciendo adecuadas, garantizado su idoneidad para el consumo durante el periodo establecido, es decir con óptimas condiciones de frescura y/o registro sanitarios que le apliquen Durante la ejecución del contrato el contratista MERKAFACIL S.A.S ha asignado un encargado que cuenta con la disposición para atender los requerimientos y coordinar la prestación del suministro con el supervisor del Contrato, logrando así que los productos requeridos por el supervisor llegaran oportunamente a las instalaciones del Concejo Municipal.	

plazo establecido en la invitación publica tanto para la legalización del contrato, como la firma del acta de inicio como las demás actas que se generen durante la ejecución del contrato. Designar personal para que sea el enlace permanente entre la corporación y el contratista. Garantizar que se puede realizar pedidos mínimo de $ 20.000 y garantizar su entrega en la dirección la Calle 49 nº 50 – 05 Palacio Municipal Cuarto Piso. Asumir traslado y/o trasporte del suministro.	Se concluye que los servicios suministrados por el contratista MERKAFACIL S.A.S están conforme a los resultados esperados respecto a la calidad del de producto y servicio, oportunidad en la entrega, prestación de los productos y la actitud en la prestación del suministro	

2.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Dado lo anterior se expide el presente informe de supervisión, con el propósito de que le sean cancelados al contratista la suma de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($ 4.197.700), suma correspondiente a la Factura FE 109475, pago que se deberá imputar al Registro Presupuestal N° 1209 del 23 de abril de 2024.

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. Valor Contrato incluidas adiciones.	$25.000.000
2. Valor a pagar	$4.197.700
3. Valor Ejecución acumulado incluido el presente pago.	$25.000.000
4. Pagos pendientes	$0

2.3.1 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

NUMERO DE PAGO	NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO
						$25.000.000
1	FE21736	X		2024-2718 07-06-2024	$4.000.000	$21.000.000
2	FE48578	X		2024-4065 22-08-2024	$16.802.300	$4.197.700
3	FE 109475	X			$4.197.7000	$0

3. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
RECOMENDACIONES			
1	N/A		

4. ANEXOS

1. Factura Electrónica FE 109475
2. Comprobante de pago seguridad social del mes correspondiente.
3. Certificado de paz y salvo de contador (cedula, tarjeta profesional y certificado de juntas)
4. Acta de pago.

5. AVAL DE PAGO

En Constancia, el presente documento se entiende aprobado para pago por las partes una vez desde el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma SECOP II.

6. CONCLUSIÓN

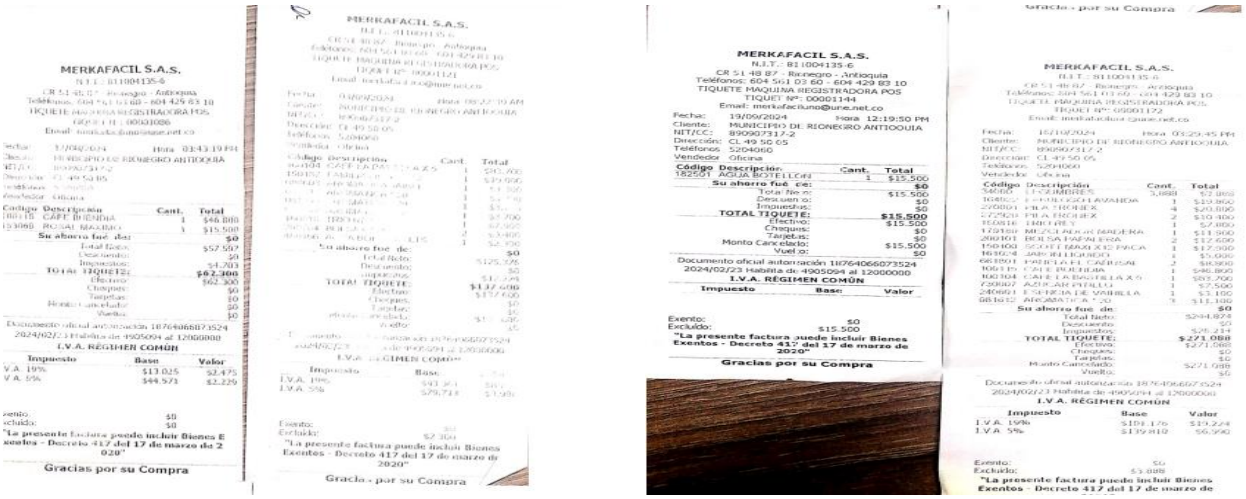
Conforme el informe de supervisión 03 pago tercero, radico en el mes de octubre el contrato de MERKAFACIL S.A.S, se ejecutó según lo acordado por las partes, se solicitara certificado de disponibilidad ante la Secretaría de Hacienda para Otrosí 01

Para constancia, se firma la presente acta:

LINA MARCELA CIRO MARTÍNEZ
Presidenta del Concejo Municipal

EUCARIS ZAPATA OSORNO
Secretaria General

ANEXOS 01 DE EVIDENCIAS



Detalles de Producto

N°	Descripción	U/M	Cantidad
1	CAFE LA BASTILLA X 5 LIBRAS	estándar	10,00
2	NESCAFE X 170 PACA X12	estándar	14,00
3	FILTRO PARA CAFETERA TELA GRANDE	estándar	6,00
4	INSTACREM X 450 X 18	estándar	4,00
5	INSTACREM * 450 LITE TARRO	estándar	6,00
6	SERVILLETA FAMILIA EXPERTX 100	estándar	15,00
7	VASO CARTON 6 ONZ X 50UND	estándar	20,00
8	AGUA BOTELLON POSTOBON	estándar	8,00
9	PANELA EL CAÑUSAL x 250 grs	estándar	12,00
10	AROMATICA JAIBEL	estándar	10,00
11	MEZCLADOR MADERA EL SOLX 1000 11 CM	estándar	3,00
12	MILO DOYPACK X 1100	estándar	2,00
13	AZUCAR PITILLO RIOPAILA	estándar	10,00
14	BLANQUEADOR S.ORIENTE X3800	estándar	8,00
15	UNO A X 750 GIGANTE	estándar	6,00
16	LAVA VERDE PG 1100 LLEVE1200	estándar	5,00
17	AXION LIQUIDO LIMON X 750X12	estándar	4,00
18	UNICO CUADRADO X 280	estándar	6,00
19	BOLSA BASURA BCAX30 46X46 P.ARANGO	estándar	10,00
20	BOLSA CALIDAD TOTAL SEMI.i 75X105	estándar	10,00
21	GUANTE AMARILLO ETERNA 8	estándar	10,00
22	GUANTE MONO NEGRO T 8	estándar	24,00
23	PAÑO ABRASIVO TODERA X 6	estándar	12,00
24	DETERGENTE 3D X 3000	estándar	20,00
25	NUBE INSTITUCIONAL BLANCOX 2UND	estándar	15,00
26	GLADE PARAISO AZUL X 400	estándar	12,00
27	LIMPIAPISO S.ORIENTE FLORAL X 1000	estándar	24,00
28	LIMPIAVIDRIOS LIMPIAYA MULTIUSOS X 1000	estándar	12,00

29	CEPILLO DE MANO PLANO LUCERO	estándar	5,00
30	RECOGEDOR LUCERO BANDA	estándar	3,00
31	TRAPERA LA NEGRA PABILO BICOLOR T18	estándar	10,00